Radicación:2026227930-002-000
Fecha: 2026-10-02 16:48 Sec.día5577
Anexos: No

Trámite::241-POSESIONES
Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E
Remitente: 000090-000090 - Grupo de Posesiones
Destinatario::22 - 2-FINDETER

Doctora
MARÍA PAULA TEJADA BUSTOS
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter
Calle 103 No. 19 -20
Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2026227930-002-000
Trámite : 241 POSESIONES
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E
Anexos :

Respetada doctora Tejada:

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de posesión radicada bajo el número de la referencia, comedidamente me permito informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2, literal g) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 75 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003 y 11.2.1.5.1 del Decreto 2555 del 15 de julio del 2010, este último modificado por el Decreto 329 de 2017, el Comité de Posesiones de esta entidad en sesión celebrada el 02 de octubre de 2026, autorizó su posesión como Representante Legal Principal en calidad de Presidente de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter , bajo los siguientes argumentos:

"Evaluada la hoja de vida y demás documentos remitidos con la respectiva solicitud, los miembros presentes del Comité de Posesiones decidieron por unanimidad autorizar la posesión de los postulados relacionados en la Tabla No. 1 de la presente acta, como representantes legales, por considerar que los candidatos ostentan el carácter, la idoneidad y la responsabilidad necesarias para ejercer las funciones inherentes a su condición de representantes legales.

Así mismo, se verificó que la designación de los candidatos se ajusta a los estatutos sociales de las entidades que los designaron. Adicionalmente, no se encontraron antecedentes, inhabilidades o incompatibilidades que impidan la autorización de su posesión."

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 2150 de 1995, con la presente autorización se entiende surtida la diligencia de posesión y prestado el juramento respectivo a partir del 02 de octubre de 2026.

En atención a la autorización impartida, la invitamos a consultar el siguiente enlace: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10106560 - Guía de Criterios de Evaluación de Posesiones "Fit&Proper", en el cual encontrará información de su interés, relacionada con las condiciones que deberá mantener en el desarrollo del cargo para el cual ha sido posesionada.

Cordialmente,

SANTIAGO JAVIER GALVEZ CUITIVA
Superintendencia Financiera de Colombia

Firmado digitalmente por:
SANTIAGO JAVIER GALVEZ CUITIVA
Fecha: 2026/10/02 - 16:48:08 COT

SANTIAGO JAVIER GALVEZ CUITIVA
Secretario del Comité de Posesiones

Copia a:

Elaboró:
SANTIAGO OSPINA RINCON
Revisó y aprobó:
--MONICA ESPERANZA HERNANDEZ FLOREZ